



COMUNICADO 001 - 22

CONTINÚA LA VIOLENCIA, CRISIS HUMANITARIA, MUERTES Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LOS TERRITORIOS DEL PUEBLO INDÍGENA AWA DE RICAURTE NARIÑO.

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ – CAMAWARI, la cual trabaja por el territorio bajo los principios de Autonomía, Territorio, Cultura e Identidad por los resguardos y las comunidades indígenas Awá del Municipio de Ricaurte comunica:

Que el día 21 de febrero del año 2022, aproximadamente siendo las 04:00 pm, personas no identificadas quienes se movilizaban en un vehículo tipo motocicleta transitaban por el sector de Cuesbi del Municipio de Ricaurte, los que proceden a disparar con arma de fuego en la humanidad del señor ELVER RODRIGUEZ líder indígena perteneciente al Resguardo Indígena Vegas Chagui Chimbusa, causándole la muerte de manera instantánea, quien se movilizaba en su vehículo automotor al sector de Altaquer perteneciente al Municipio de Barbaçoas, resultando herida en el atentado su señora esposa.

Con virtud a lo anterior desde inicios de años 2022 se ha venido presentando más violencia, crisis humanitaria y muertes de líderes en el territorio Awa de Camawari, como se presentó el día jueves 17 de febrero del año 2022 donde hubo un ataque armado en el corregimiento de Ospina Pérez, jurisdicción del municipio de Ricaurte, que la estación de Policía fue objeto de un hostigamiento por parte de hombres armados que realizaron disparos por, al menos, 10 minutos desde las montañas que circundan la población, ocasionando temor y zozobra a todos los comuneros Indígenas.

Esta grave situación, pone en riesgo al pueblo Awa de Ricaurte, en especial la vida de los líderes y lideresas, el mantenimiento de sus tradiciones alimentarias, así como la reproducción de sus formas de subsistencia a las nuevas generaciones, pues como es manifestado por ellos mismos: “los Awá aprendemos mirando, tocando y experimentando en nuestro territorio” (PSE, 2013, p.123).

Los líderes, autoridades y población en general de los cabildos y resguardos asociados a la organización CAMAWARI y no asociados, hemos siendo objeto de amenazas constantes, atentados, asesinatos y desplazamientos que hoy se suman a la ya grave situación de DDHH que desde años viene afectando a nuestro territorio.

Aun cuando se ha dictado medidas de protección desde los órganos del gobierno nacional como el auto 004 de 2009, emanado de la sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, las acciones de protección y garantía de derechos no se han materializado al interior de los territorios lo que ha perpetuado la violencia en contra de nuestro pueblo, rechazamos estas acciones y exigimos respeto por nuestro pueblo Awa, por la vida y por el buen vivir en nuestro territorio.

Solicitamos Al Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque y al Gobierno Departamental, para que desde sus mandatos avancen efectivamente con la protocolización de las ordenes emanadas por la Honorable Corte Constitucional a favor de nuestro pueblo Indígena, las cuales se encuentran en los Autos 004 del 2009 donde anuncia nuestra inminente desaparición por el conflicto armado, esto no ha sido tomado con la seriedad necesaria y hoy nuestro pueblo Awá tristemente está desapareciendo, autos 174 – 2011 y 620



ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N° 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos
Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia

– 2017, además de las medidas cautelares que fueron concedidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, Convenio 169 de la OIT ratificado en Colombia por la Ley 21 de 1991.

Exigimos la presencia del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y demás organismos del Estado que tengan competencia a la realización de un consejo de seguridad de carácter urgente en el Territorio que nos permita adelantar el análisis de la situación y coordinar acciones que garanticen nuestros derechos.

A la Defensoría del Pueblo para atender esta situación de emergencia y prevenir prácticas de terror como el aumento de las masacres, los homicidios selectivos y las incursiones y ataques indiscriminados con afectación de personas y bienes civiles, todo lo cual puede además aumentar los niveles de desplazamiento de la población y colocar en situación de mayor precariedad el respeto y realización de sus derechos fundamentales.

A la Unidad Nacional de Protección - UNP, para que se garanticen medidas de protección individual y colectivas que aún no han sido asignadas a las compañeras y compañeros amenazados de manera inmediata, así mismo, se avance con un proceso de medidas de prevención y seguridad para nuestras comunidades que han sido objeto de estas amenazas y violaciones de DDHH en especial a los Miembros de la Organización Camawari.

A la fiscalía General de la Nación para que dé a conocer de todas las investigaciones y proceso judiciales que hasta la fecha se desconoce de comuneros indígenas del Municipio de Ricaurte asesinados.

A las organizaciones amigas para que nos acompañen y ayuden a la denuncia de estos hechos.

Ricaurte, 22 de febrero del 2021.